

663110



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 FEB 2021

DECRETO ALC. N° 381 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 34 del 03 de Febrero de 2021, enviado por el Administrador Municipal, que instruye la destinación del funcionario don José Fuentes Fuentes, a cumplir labores en Alcaldía, a contar del 01 de Marzo de 2021.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 01 de Marzo de 2021, del funcionario municipal don **JOSE JUVENAL FUENTES FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° Contrata, asimilado al Grado 14º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cumplir funciones en Alcaldía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO - Alcaldía
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario